

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-005
	DRAGONA PARA ESPADA	Vigencia:	06-08-2014
		Página:	1 de 3

1 OBJETO

Esta Especificación Técnica tiene por objeto establecer los requisitos que debe cumplir y los ensayos a los cuales debe someterse las dragonas para espada, destinadas para uso del personal de Oficiales y Suboficiales de la Fuerza Aérea Colombiana.

Lo establecido en este documento prima sobre cualquier norma técnica relacionada.

2 DEFINICIONES

Para efecto de esta especificación, en forma adicional a las definiciones contempladas en las Normas Técnicas: NTMD-0069-A1 (Gorra personal masculino Ejército Nacional), NTMD-0199-A1 (Botones metálicos para uniformes), NTMD-0045 (Accesorios no metálicos y con recubrimiento metálico para gorras de la FAC), NTC 641 (Fibras y productos textiles. Terminología y definiciones), NTC 4275 (Textiles. tipos de costuras. Clasificación y terminología) y NTC 2194 (Vocabulario de términos básicos y generales en metrología); para efectos de la presente especificación se establecen las siguientes:

Borla. Conjunto de hebras, hilos o cordoncillos que, sujetos y reunidos por su mitad o por uno de sus cabos en una especie de botón y sueltos por el otro o por ambos, penden en forma de cilindro o se esparcen en forma de media bola.

3 REQUISITOS

3.1 REQUISITOS GENERALES

3.1.1 Diseño. Consiste en una borla en forma de bellota, confeccionada en hilo plateado trenzado a un tiro, adornado con hilos del tricolor nacional a lo largo de sus extremos.

Las dimensiones generales de la dragona deben ser las establecidas en la tabla 1.

Tabla 1. Dimensiones generales

DESCRIPCION	DIMENSIÓN	TOLERANCIA
Largo del tiro	36 cm	± 2 cm
Ancho del tiro	20 mm	± 2 mm
Largo de la bellota	47 mm	± 3 mm
Ancho de la bellota	37 mm	± 3 mm

Elaboró: TA21. Clara Rodríguez	Revisó: CT. Juan Reinstag	Aprobó: CR. Alvaro Garzón
--------------------------------	---------------------------	---------------------------

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-005
	DRAGONA PARA ESPADA	Vigencia:	06-08-2014
		Página:	2 de 3

DESCRIPCION	DIMENSIÓN	TOLERANCIA
Grueso de la bellota	28 mm	± 3 mm

3.1.2 Acabados. No debe presentar hebras sueltas, manchas ni perforaciones.

3.1.3 Otros. Los aspectos no contemplados en esta Especificación Técnica podrán ser evaluados contra la muestra DISER, sin embargo sobre ella prima lo establecido en este documento.

3.2 REQUISITOS ESPECIFICOS

Los hilos deben ser metalizados color plata y tricolor nacional.

3.3 REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO

3.3.1 Empaque. Los elementos, deben empacarse individualmente en bolsa de polietileno transparente que permita observar su contenido conservándolos limpios y en buen estado hasta su destino final.

El empaque colectivo debe ser en cajas de cartón apilables, que garanticen la protección de los elementos durante el transporte y almacenamiento.

3.3.2 Rotulado. Cada bolsa se debe rotular mediante etiqueta adhesiva con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 Actualizado.

Las cajas de cartón deben ser rotuladas mínimo por una de las caras laterales con código de barras de acuerdo al boletín SILOG No. 5 Actualizado.

Elaboró: TA21. Clara Rodríguez	Revisó: CT. Juan Reinstag	Aprobó: CR. Alvaro Garzón
--------------------------------	---------------------------	---------------------------

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA	Código:	ET-FAC-005
	DRAGONA PARA ESPADA	Vigencia:	06-08-2014
		Página:	3 de 3



Figura 1. Dragona para espada

Elaboró: TA21. Clara Rodríguez	Revisó: CT. Juan Reinstag	Aprobó: CR. Alvaro Garzón
--------------------------------	---------------------------	---------------------------